

CODIGO DE CONDUCTA

Astec Disseny S.L

ASTECS DISSENY es una empresa de fabricación de accesorios y componentes que provee soluciones inteligentes a empresas, siendo nuestra misión ofrecer soluciones flexibles y de calidad para diversos sectores como Automoción, Telecomunicaciones, Energía, Defensa o Transporte entre otros.

ASTECS DISSENY y las empresas que forman parte del grupo reconocen su compromiso con la Responsabilidad Social en el marco de su actividad empresarial. El presente Código de Conducta (en lo sucesivo, CDC) es una guía interna en lo referente a las condiciones laborales, sociales y del medioambiente, y promueve la transparencia, las relaciones de confianza y el dialogo, como marco de referencia para las relaciones internas y externas.

La escalación de un problema de conducta, bien machismo, acoso físico o psíquico, maltrato, lenguaje inapropiado, etc... detectado por cualquier trabajador debe ser comunicada directamente al Director o en el caso que sea este el afectado, al Director de Calidad sin perjuicio alguno de cualquier tipo de represalia. Bien el Director o el responsable de Calidad tomarán las medidas adecuadas, siempre protegiendo la integridad y anonimato de la persona afectada.

Los contenidos del presente CDC son una expresión de los valores sobre los que se cimienta ASTEC DISSENY y se establecen como sus principios de actuación dentro de una economía social de mercado.

1. Es fundamental entender la responsabilidad corporativa frente a la sociedad.

El presente CDC define la responsabilidad corporativa como parte fundamental de la gestión de los negocios. En este marco, ASTEC DISSENY asume la responsabilidad y las consecuencias de sus decisiones y acciones empresariales desde una perspectiva, no sólo económica y tecnológica, sino también social y ecológica en base a un equilibrio apropiado y positivo de intereses.

Asimismo, en el marco de sus posibilidades y dentro de sus áreas de actuación, ASTEC DISSENY contribuye voluntariamente al bienestar y al desarrollo duradero de la sociedad global en los lugares en que opera. En este contexto, se orienta a los valores y principios éticos comúnmente aceptados, en particular, a la integridad, a la rectitud y al respeto de la dignidad humana.

2. Ámbito de aplicación

El presente CDC se aplica a todas las filiales y a todas las unidades de negocio de ASTEC DISSENY

ASTECS DISSENY también se dedica a promover el cumplimiento de este Código de Conducta en el ámbito de sus proveedores y de los que forman parte de su cadena de valor añadido, dentro del marco y de las posibilidades reales en cada caso.

3. Elementos determinantes para una gestión corporativa responsable frente a la sociedad

ASTEC DISSENY tiene como objetivo cumplir activamente con los valores y principios enumerados a continuación:

- El cumplimiento de las leyes

ASTEC DISSENY cumple con las leyes vigentes y demás directrices legales españolas. Si se diese el caso, dentro del desarrollo de negocio de ASTEC DISSENY, de actividad en países con un marco institucional débil que no contemplase de modo específico condiciones laborales o de derechos humanos o donde los usos y costumbres estuviesen en clara contradicción con los criterios españoles, ASTEC DISSENY observara la buena práctica empresarial de su propio país de origen para apoyar la gestión corporativa responsable.

- Integridad y Buen Gobierno

ASTEC DISSENY orienta su actuación a los valores y principios éticos de carácter general, y en particular, a la integridad, rectitud, respeto a la dignidad humana, a la no discriminación por razón de religión, ideología ni sexo, y a la ética personal y empresarial.

ASTEC DISSENY rechaza la corrupción y el soborno en base a lo regulado en la Convención de las Naciones Unidas que sea de aplicación. Para ello promueve la transparencia, la acción que no tenga que esconderse y la gestión y control de la empresa realizados del modo más responsable y adecuado.

ASTEC DISSENY orienta sus acciones a los usos honestos y legalmente reconocidos de la competencia. La práctica de la competencia se alinea con la conducta profesional y con el trabajo de alta calidad de la organización. ASTEC DISSENY colaborara con los órganos reguladores y, en general, con cualquier institución del Estado del modo más honesto y activo posible.

- Intereses de los consumidores

ASTEC DISSENY cumple con las directivas de protección a los consumidores en cada una de las acciones que desarrolla, como son las ventas, el marketing y las prácticas de información. Además, los grupos que necesiten protección especial (por ejemplo, la protección de menores) disfrutaran de una atención específica.

- Comunicación

ASTEC DISSENY desarrolla una comunicación abierta, transparente y fiable orientada a favorecer la competencia justa, frente a los empleados, clientes, proveedores y otros grupos de interés.

Todos los documentos y datos elaborados por ASTEC DISSENY son conservados y protegidos adecuadamente. En el caso de secretos operativos, comerciales y de negocio que pertenezcan a socios, clientes o colaboradores, estos son tratados asimismo de forma cuidadosa y confidencial

- Los derechos humanos

ASTECS DISSENY se compromete a promover el cumplimiento con los derechos humanos de conformidad con la Carta de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en particular los siguientes:

- Esfera Privada - La protección de la esfera privada
- Salud y seguridad - ASTEC se compromete con el mantenimiento de la salud y la seguridad industrial. en particular, garantizando un entorno de trabajo seguro y beneficioso para la salud, con el fin de evitar accidentes y lesiones.
- El acoso - Protección de los trabajadores contra el castigo físico y contra el acoso físico, sexual, mental o verbal.
- La libertad de opinión - La protección y el mantenimiento del derecho a la libertad de opinión y a la libertad de expresión.
- Condiciones de trabajo – ASTEC cumple con las siguientes normas laborales centrales de la OIT:
 - El trabajo infantil - La prohibición del trabajo infantil, es decir, el empleo de personas menores de 18 años de edad, siempre que la normativa del país no determine límites de edad más altos, y en el entendimiento de que no se admitirán excepciones.
 - El trabajo forzoso - La prohibición del trabajo forzado de cualquier tipo.
 - Remuneración - Las normas laborales referidas a la remuneración, con objeto de cumplir con las condiciones de retribución requeridas por las leyes y directivas vigentes en cada país.
 - Derechos de los empleados - El respeto de los derechos de los empleados a la libertad de asociación, a la libertad de reunión y de negociación colectiva y a los salarios que correspondan, en la medida legalmente admisible y posible en el país de que se trate.
 - Prohibición de la discriminación - La no discriminación de todos los empleados.
- Las horas de trabajo - ASTEC DISSENY cumple con las normas de trabajo relativas a la jornada máxima de trabajo legal.
- Protección del medio ambiente - ASTEC DISSENY cumple con las disposiciones y normas en materia de protección del medio ambiente y actúa de una manera responsable con el medio ambiente en todo su ámbito de operación.
- Compromiso Cívico - ASTEC DISSENY contribuye al desarrollo social y económico del país y de las regiones en que tiene actividad y promueve las actividades voluntarias de sus empleados frente a la sociedad en este sentido.

- Protección de datos de carácter personal

ASTEC DISSENY se compromete a proteger los datos de carácter personal de sus empleados, clientes y proveedores de acuerdo con la legislación vigente en España.

- Formación

ASTEC DISSENY se compromete a desarrollar programas de comunicación y de formación en ética empresarial y en este CDC.

- Debida Diligencia

ASTEC DISSENY se compromete a extender sus exigencias éticas a su cadena de suministro, según se aplique en cada caso.

- Aplicación e implantación

ASTEC DISSENY se compromete a realizar todos los esfuerzos adecuados y razonables para el seguimiento continuo y la aplicación de los principios y de los valores descritos en el presente Código de Conducta.

En particular, implantará un sistema de Gestión del Cumplimiento y se certificará en normas de calidad y de protección medioambiental.